



## IMPACTO ECONÓMICO DEL CORONAVIRUS Y MEDIDAS ADOPTADAS EN LA ÚLTIMA SEMANA EN FRANCIA París, 27 de abril de 2020

Se incluyen a continuación varias informaciones acerca del impacto económico del coronavirus en Francia, plan de desescalada y medidas económicas de apoyo del Gobierno francés.

**La Oficina Económica y Comercial de París no se responsabiliza de la evolución y posibles modificaciones de estas informaciones ni de posibles erratas y recomienda, en todo caso, completarlas con las fuentes oficiales francesas.**

### 1. Impacto económico

Previsiones del Gobierno para 2020. Segundo Proyecto Ley Rectificativa de Presupuestos

<b>PIB 2020</b>	- <b>8%</b> , cifra no definitiva. 2019: +1,1%. Francia, <u>en recesión</u> , tras crecimiento -0,1% en el último trimestre de 2019. Previsión gasto público 2020: 60,9% del PIB.
<b>Déficit público 2020</b>	<b>9,1%</b> del PIB; 3% en 2019.
<b>Deuda pública 2020</b>	<b>115%</b> del PIB; 98,1% en 2019.
<b>Inflación 2020</b>	+ 0,5%; +1,5% en 2019.

### 2. Desescalada

- El desconfinamiento se realizará de forma progresiva, **por fases y de forma diferente según los territorios**.
- La fecha de comienzo será el **11 de mayo** siempre y cuando los datos sanitarios, a fecha 7 de mayo, no vayan marcha atrás si así fuese no se mantendrá esa fecha.



- La primera fase irá del 11 de mayo al 1 de junio y tendrá las siguientes características:
  - **Educación:** 11 mayo apertura colegios de forma voluntaria, 18 mayo clases de 6ème y 5ème y liceos se decidirá si se abren o no, a finales de mayo.

**15 alumnos por clase** con máscaras obligatorias para profesores y alumnos, medidas barrera y de higiene. Se abrirán las **guarderías** el 11 de mayo, pero en **grupos de 10 niños como máximo** serán prioritarios los hijos de familias monoparentales, de los profesores y de los sanitarios. Los niños menores de tres años no llevarán mascarillas.
  - **Empresas:** se aconseja mantener el teletrabajo, si no fuese posible se acudirá al trabajo de forma escalada en cuanto a horarios y respetando medidas de distancia y barreras.
  - **Comercio:** apertura 11 de mayo, excepto cafés y restaurantes. Los mercadillos quedan autorizados salvo posición en contra del prefecto, los **grandes centros comerciales** de más de 40.000 m<sup>2</sup> permanecerán cerrados salvo que el prefecto diga lo contrario. Se están preparando 60 guías de buenas prácticas a cumplir según cada tipo de establecimiento.
  - **Transportes:** Se reforzará el transporte público hasta el 70 % de su capacidad, pero se anulará una plaza sobre dos en autobuses y en metro, se intentará escalar la fecha la hora de entrada de los trabajadores para que no se colapse el transporte público y se dejarán las horas punta para que viajen los trabajadores, los viajeros estarán obligados a llevar máscara y a respetar los gestos barrera, también en los autobuses escolares. En el metro no se dejará entrar a todos los pasajeros habrá que respetar la distancia seguramente con marcajes en el suelo de los andenes. Los taxis y VTC también llevarán máscaras pasajeros y conductores salvo que tengan separación de plexiglás
  - **Circulación de personas:** Las personas podrán salir a la calle sin ningún certificado y podrán realizar deporte, pero siempre respetando las medidas barrera. No se podrá hacer **deporte grupal** ni en lugares cerrados. **Los parques y jardines** solo se podrán utilizar en las regiones de baja viralidad y a **las playas** no se podrá acceder hasta el 1 de junio. Se limitará la **circulación entre departamentos** y de los desplazamientos a más de 100 km que solo podrán ser autorizados por motivos profesionales o familiares imperativos y con un justificante. En los **trenes** habrá que hacer una compra anticipada de billetes y se desaconsejan los viajes interregionales.
  - **Actividades culturales** del tipo acceso a bibliotecas, mediáticas y pequeños museos se podrán abrir el 11 de mayo. Grandes museos cines y teatros no servirán todavía tampoco las salas de fiesta ni los grandes eventos **deportivos** que se pasarán a septiembre como pronto.



- **Lugares de culto:** Podrán abrirse, pero no se celebrarán ceremonias hasta el 2 de junio salvo funerales con un máximo de 10 personas. Los cementerios quedarán abiertos desde el 11 de mayo.
  - **Reuniones:** No habrá reuniones de más de 10 personas ni en la calle ni en las casas particulares
- **Marco legislativo:** alguna de estas medidas exigirá de un Marco legislativo distinto del que se creó por el estado de alarma que será presentado en el próximo Consejo de ministros del sábado y a la Asamblea la semana siguiente.
- **Segunda fase del 2 de junio al verano:** a finales de mayo se decidirá, si a partir del 2 de junio se abren los **cafés y restaurantes** y que se hará con respecto a las vacaciones.
- Por último, ha subrayado la importancia de presentar este plan ante la Asamblea Nacional como muestra de democracia y queriendo conocer las opiniones del resto de formaciones políticas y votar el plan, aunque jurídicamente no sea necesario.

### 3. Actividad económica

<b>Nivel de actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Según la última nota del INSEE del 23 de abril, la actividad económica está al 65 % de su capacidad. No se prevé una recuperación rápida de la economía con la desescalada.</li><li>- El INSEE constata una muy ligera recuperación en la industria y en la construcción.</li></ul>
<b>Sectores más afectados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Turismo, hostelería, restauración, industria automóvil, industria aeronáutica, transporte aéreo.</li></ul>
<b>Sector industrial</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Desde el confinamiento, la actividad ha descendido -39%.</li><li>- Llamamiento general a la relocalización en el país de industrias básicas.</li><li>- Las fábricas de coches comienzan a trabajar poco a poco.</li></ul>
<b>Construcción</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- La actividad ha caído el 79%.</li><li>- Tras un parón inicial, no consigue reactivarse, al no ponerse de acuerdo la patronal y los sindicatos respecto a las medidas de seguridad para los trabajadores y las dificultades en aprovisionamientos de materiales.</li></ul>
<b>Turismo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se ha reducido la actividad -90%.</li></ul>
<b>Comercio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Evolución: -55% de actividad.</li><li>- Comercio minorista: - 24% de actividad en marzo de 2020.</li><li>- Amazon trabaja de manera muy reducida, tras condena por un tribunal francés por no proteger a sus trabajadores frente al virus. Sólo puede hacer entregas de productos de primera necesidad, así como productos high-tech, informática y oficina.</li></ul>

EMBAJADA DE ESPAÑA

OFICINA ECONÓMICA Y  
COMERCIAL DE ESPAÑA  
PARÍS



<b>Precios frutas y verduras</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Según la asociación francesa de consumidores, los precios de las frutas y hortalizas han aumentado + 9% (+12% en el caso de los productos bio) desde el confinamiento. Ello se debe en parte a que las grandes cadenas de distribución francesa prefieren comprar productos nacionales, en muchos casos más caros que los de importación (p.ej., el precio de la fresa española es un 70% inferior al de la francesa), y a los costes de logística en periodo de crisis.</li></ul>
<b>Empleo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Aumento del desempleo, +7,1% en marzo.</li><li>- N° de demandantes de empleo: 3.732.500 a finales de marzo de 2020.</li><li>- 863.000 empresas y alrededor de 11,3 millones de trabajadores, acogidos al dispositivo de paro parcial.</li><li>- INSEE: en las empresas de más de 10 trabajadores, 25% de los trabajadores van a trabajar; 25%, están en teletrabajo; 25% en paro parcial; 25% de baja por enfermedad o vacaciones pagadas.</li></ul>

#### 4. Estrategia del Ministerio francés de Economía y Finanzas

<b>Hechos más destacados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Declaración estado urgencia económica, 03.03.2020.</li><li>- Amplia presencia mediática del Ministro de Economía y Finanzas, del Ministro de Acción y Cuenta Públicas, detallando las medidas de apoyo económico.</li></ul>
<b>Marco jurídico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ley de emergencia sanitaria, 23.03.2020. Permite legislar por decreto-ley</li><li>- Primera Ley Rectificativa de Presupuestos, 23.03.2020, prevé medidas y modifica presupuestos del Estado.</li><li>- Segunda Ley Rectificativa de Presupuestos, aprobada el 23.04.2020, Introduce modificaciones en las medidas de apoyo y la previsión del nuevo presupuesto de crisis: 110.000 M€.</li></ul>
<b>Objetivos medidas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- “Proteger hoy para relanzar mañana”.</li><li>- Mantenimiento del empleo; mínima destrucción posible del tejido productivo y poder relanzar la economía de manera potente, siguiendo el modelo alemán de la crisis 2008-2009.</li><li>- Apoyo a la tesorería de las empresas.</li><li>- Protección de las empresas estratégicas francesas. Soberanía nacional económica.</li></ul>
<b>Coste medidas económicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 110.000 M€, frente a 45.000 M€, al comienzo de la crisis: medidas que generan gasto (paro parcial, fondo de solidaridad...); pérdidas de recaudación de 42.000 M€ (IR 6.000 M€, IS 19.400 M€, IIEE productos energéticos 1.500 M€, IVA 11.300€, otros 4.400€), fondo para apoyo empresas estratégicas (20.000 M€).</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se añade a lo anterior: el coste (transitorio) de las operaciones de tesorería, y la garantía del Estado en créditos a empresas por importe de 300.000 M€.</li> </ul>
<b>Condiciones para obtención de medidas de apoyo a la tesorería</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las empresas que den dividendos o procedan a la compra de acciones en 2020 no podrán beneficiarse del aplazamiento pago de cargas fiscales o sociales ni del aval del Estado para nuevos créditos de tesorería.</li> <li>- El 23.04.2020, Le Maire anunció que la regla anterior se aplicará a las empresas que tengan su sede social o una de sus filiales en un paraíso fiscal.</li> <li>- Numerosas empresas del CAC 40 han renunciado a dar dividendos este año. Otras los reducen o suspenden. Varios presidentes de estas empresas han rebajado su sueldo durante dos o tres meses.</li> </ul>
<b>Bases para relanzar la economía con la desescalada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inversiones, apoyo para que se mantengan las inversiones tecnológicas de las empresas.</li> <li>- Demanda: impulsar la demanda de los consumidores tras el confinamiento. OFCE calcula que los hogares franceses van a acumular un ahorro de 55.000 M€ durante el confinamiento</li> <li>- Apoyo a los sectores más afectados (turismo, restauración, industrial del automóvil, aeronáutica, transporte aéreo).</li> <li>- Cooperación europea.</li> </ul>

## 5. Medidas económicas inmediatas

<b>Aplazamiento pago de cargas sociales y fiscales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para todas las empresas y autónomos.</li> <li>- Pagos debidos en marzo y abril de 2020.</li> <li>- Sin justificación, formalidades ni penalidades.</li> <li>- Los plazos para la presentación de declaraciones de impuestos y similares en mayo se posponen hasta el 30 de junio, aunque se invita a las empresas que puedan hacerlo a que las presenten dentro del calendario inicial.</li> <li>- Hasta el 20.04.2020, el pago de 12.000 M€ (7.600 M€ de cargas fiscales, 1.700 M€ de impuestos han sido aplazados, cargas de autónomos...)</li> <li>- 4 de cada 10 empresas ha retrasado el pago, sobre todo pymes. Sectores de actividad que se han acogido a esta medida: empresas de transporte, restauración, hotelería... y pymes.</li> </ul>
<b>Posible devolución de impuestos directos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tras examen individualizado, caso por caso.</li> <li>- Tiene que haber riesgo de quiebra.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se está estudiando la anulación de cargas sociales para empresas de hostelería, restauración y artes y espectáculos (750 M€).</li></ul>
<b>Suspensión pago alquileres y facturas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Suspensión del pago de alquileres y de facturas de agua, gas y electricidad para pymes en dificultades</li><li>- Desde el 25 de marzo hasta dos meses después del fin del estado de emergencia sanitaria.</li><li>- Para personas físicas y jurídicas, residentes fiscales en Francia.</li><li>- Condición: cumplir con los requisitos del fondo de solidaridad.</li><li>- El Ministerio de Economía pidió el 14.04.2020 a los grandes propietarios de locales comerciales que anulen 3 meses de alquileres a los pequeños comercios y que negocien con las grandes cadenas un escalonamiento del pago del alquiler. Algunos propietarios (Auchan, Ceetrus, La Compagnie de Phalsbourg, SNCF...) han respondido de manera positiva. El Consejo Nacional de Centros Comerciales ha rechazado cualquier medida generalizada y ha recomendado a sus socios el escalonamiento del pago del alquiler durante dos años para los pequeños comercios, el pago normal para las grandes cadenas y estudiar de manera personalizada en el caso de empresas de tamaño medio.</li></ul>
<b>Fondo de solidaridad</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Para muy pequeñas empresas, autónomos y microempresarios, con menos de 10 trabajadores, creadas antes del 01.02.2020, facturación inferior a 1 M€ y beneficio imponible inferior a 60.000 €, que hayan tenido que cerrar al público.</li><li>- Apoyo prorrogable durante 3 meses.</li><li>- Pérdidas del 50% entre marzo o abril de 2020 y marzo o abril de 2019 o respecto a la facturación media en 2019.</li><li>- Montante mensual de la ayuda: 1.500 €.</li><li>- Posibilidad de una ayuda adicional para empresas en situación de riesgo: puede ir de 2.000€ hasta 5.000 €. Este segundo componente del fono administrado directamente por las Regiones y funciones desde el 15 de abril para empresas y asociaciones que empleen a trabajadores, que sean elegibles para el fondo de 1.500 €, que tengan al menos 1 empleado y a las que se haya denegado préstamo bancario.</li><li>- Nuevos beneficiarios: agricultores, artistas-autores, empresas en administración judicial o procedimiento de salvaguardia.</li><li>- Hasta el 15.04.2020: lo han pedido 1 millón de autónomos.</li><li>- Coste previsible para el Estado: 7.000 M€.</li></ul>
<b>Avales del Estado para nuevos préstamos bancarios a empresas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El Estado garantizará hasta 300.000 M€ en nuevos préstamos para tesorería, entre el 16.03.2020 y el 31.12.2020.</li><li>- El préstamo no se reembolsa el primer año, sino en los 5 siguientes a 2020.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Montante del préstamo: hasta 3 meses del volumen de negocios en 2019 o 2 años de la masa salarial para empresas innovadoras o creadas después del 01.01.2019.</li><li>- Aval del Estado: 70%-80%-90%, dependiendo del tamaño de la empresa.</li><li>- Nuevos beneficiarios: empresas en situación de procedimiento colectivo desde comienzos de 2020.</li><li>- FNAC Darty, 1ª gran empresa que se beneficia: 500 M€ de préstamo, avalando el Estado el 70%.</li><li>- 250.000 empresas se han beneficiado por el momento de los avales, por valor de 40.0000 M€, con un montante medio de los préstamos o de 140.000 €.</li><li>- Los bancos rechazan el 4%-5% de las solicitudes.</li></ul>
<b>Mediación del Crédito</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Intervención del dispositivo de Mediación del Crédito para la reprogramación de los préstamos bancarios de las empresas, con el apoyo de los bancos privados.</li></ul>
<b>Paro parcial</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Para trabajadores por cuenta ajena, en empresas en dificultades. El empleador debe justificar la dificultad.</li><li>- El paro parcial del trabajador puede durar hasta 12 meses.</li><li>- La empresa puede solicitarlo durante dos meses.</li><li>- El trabajador recibe de la empresa el 84% de su salario neto. El Estado se hace cargo del coste.</li><li>- Dispositivo incompatible con el teletrabajo.</li><li>- Coste previsible: 24.000 M€, dos tercios para el Estado, un tercio, a cargo de Unedic, asociación que gestiona el seguro de desempleo en Francia.</li><li>- 27.04.2020: la Ministra de Trabajo indica que 10,8 millones de trabajadores, más de uno de cada dos del sector privado, se benefician del dispositivo de paro parcial, demandado por 863.000 empresas, 6 de cada 10. Se esperan <u>2,1 millones de trabajadores más</u> a partir del 1 de mayo, trabajadores de baja por cuidado de niños o especialmente vulnerables al virus (enfermos crónicos, obesos), que pasarán al paro parcial.</li></ul>
<b>Conflictos de pago entre empresas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Intervención de la Mediación entre Empresas en caso de conflicto</li><li>- Creación de un Comité de Crisis ante la Degradación de la Situación de Pagos.</li></ul>
<b>Mercados públicos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El coronavirus se considera caso de fuerza mayor.</li><li>- No se aplicarán sanciones por retrasos.</li></ul>

## 6. Otras medidas económicas



<b>Apoyo a empresas estratégicas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Le Maire ha seleccionado 20 grandes empresas en situación de riesgo (Air France, Renault...)</li><li>- Fondo de 20.000 M€ a través aportes a la Agencia de Participaciones del Estado.</li><li>- Air France: se prevé un apoyo de 10.000 M€ a Air France: 7.000 M€ del Estado francés y 3.000 M€ del neerlandés, a través de avales de préstamos bancarios y préstamos directos de ambos Estados, con el beneplácito de la Comisión Europea.</li><li>- Renault: el Gobierno está trabajando en un préstamo de 5.000 M€ a Renault.</li></ul>
<b>Empresas de hostelería, restauración, eventos, deportes, cultura</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <u>Medidas de apoyo a restaurantes, cafés, hoteles, turismo, eventos, empresas deportivas y culturales</u>: se mantendrán y reforzarán las medidas de apoyo del plan de emergencia económica:<ul style="list-style-type: none"><li>• La posibilidad de recurrir a una <u>actividad parcial</u> se mantendrá después de la reanudación de la actividad para estos sectores.</li><li>• El <u>Fondo de Solidaridad</u> también permanecerá abierto a las empresas de estos sectores más allá de mayo. Sus condiciones de acceso se ampliarán a las empresas de los sectores afectados con un máximo de 20 empleados y un volumen de negocios de hasta 2 M€, y el límite máximo de las subvenciones que pueden pagarse en el marco del segundo capítulo del fondo se elevará a 10.000 euros.</li><li>• Se aplicará una <u>exención de las cotizaciones a la seguridad social</u> a las empresas muy pequeñas y a las pequeñas y medianas empresas de estos sectores durante el período de cierre de marzo a junio. Se aplicará automáticamente a todas estas empresas, hayan o no pagado ya sus contribuciones.  Las empresas de tamaño intermedio (ETI) y las grandes empresas de estos sectores que no se beneficien de la exención automática podrán obtener un <u>aplazamiento prolongado</u> de las cargas fiscales y de seguridad social y, según cada caso, solicitar la condonación de deudas en función de su situación financiera.</li></ul></li><li>• En el <u>plano fiscal</u>, el Gobierno examinará con las autoridades locales las modalidades de <u>aplazamiento del impuesto sobre los bienes inmuebles de las empresas (CFE)</u> y <u>la exención de la parte de la suma global del impuesto de residencia para el año 2020</u>.</li><li>• Los <u>alquileres y tasas por la ocupación de terrenos públicos</u> debidos al Estado y a sus operadores para muy pequeñas empresas y pymes de esos sectores se cancelarán durante el período de cierre administrativo. Se elaborará una guía práctica para las autoridades locales y regionales que deseen hacer lo mismo.</li></ul>



	<p>La reanudación de sus actividades tendrá lugar en un marco que ofrezca todas las garantías sanitarias para los clientes y turistas, así como para los empleados y empresarios. Se definirán protocolos de salud para cada uno de estos sectores y serán validados por el Gobierno.</p> <p>El Gobierno también está trabajando en la creación de un <u>fondo de inversión para estos sectores</u>.</p> <p>Se necesitarán medidas adicionales para apoyar la reanudación de la actividad. Estas medidas se están elaborando juntamente con profesionales de estos sectores en el marco del Comité del Sector Turístico. Para facilitar su aplicación, el Gobierno está velando por una estrecha coordinación internacional, en particular a nivel europeo.</p> <p>El Gobierno presentará un informe sobre la marcha de todos estos temas con los profesionales de estos sectores en un <u>Consejo Interministerial de Turismo que se celebrará el 14 de mayo</u>.</p>
<b>Exportaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Business France anuncia que está trabajando en un <u>Plan Marshall para las Exportaciones</u>, consistente en: detectar los mercados y los sectores estratégicos, reorientación de las empresas privadas a la exportación, colaboración de voluntarios VIE y comunicación institucional de Francia en el exterior, además del refuerzo y modificación de los instrumentos de apoyo, digitalización y financiación.</li> </ul>
<b>Garantía BPIfrance</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantía BPIfrance de los créditos de empresas previos a la crisis.</li> <li>- Para muy pequeñas, pequeñas empresas e intermedias.</li> <li>- BPIfrance podrá avalar hasta el 90% de préstamos privados de 3 a 7 años, con descubiertos confirmados de 12 a 18 meses.</li> </ul>
<b>Plan de apoyo a empresas exportadoras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantía BPIfrance para prefinanciación de proyectos de exportación para pymes y empresas de tamaño intermedio. El acuerdo de garantía se ampliará hasta 6 meses.</li> <li>- Extensión del seguro de prospección durante 1 año.</li> <li>- Fondo de 2.000 M€ para el seguro de crédito a la exportación Capexport.</li> <li>- Refuerzo del apoyo a empresas por parte de Team France Export-</li> </ul>
<b>Prima a la asistencia al trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Beneficiarios: trabajadores del sector privado que acuden al trabajo durante la crisis.</li> <li>- De 2.000 € o 1.000 €, según la empresa tenga o no un acuerdo de participación en los beneficios.</li> <li>- Ayuda exenta de cargas sociales y fiscales.</li> </ul>
<b>Primas a funcionarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Función pública hospitalaria: 1.500 € en regiones más afectadas por el virus, +50% de revalorización de horas extras (la prima rondará los 2.000 € horas extras incluidas). Resto de personal: 500 €.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionarios del Estado y de la Administración territorial: hasta 1.000 €.</li> <li>- Ayudas exentas de cargas sociales y fiscales.</li> </ul>
<b>Ayuda financiera excepcional para trabajadores autónomos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fondo previsto: 1.000 M€.</li> <li>- Montante de la ayuda: corresponderá al importe de las contribuciones de pensión complementaria pagadas por los autónomos en función de sus ingresos en 2018, hasta un máximo de 1.250 €.</li> <li>- Ayuda exenta de cargas sociales e impuestos</li> <li>- Será pagada automáticamente por la Seguridad Social a pequeños profesionales y comerciantes.</li> </ul>
<b>Apoyo a start-ups</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En total, el Gobierno calcula 4.000 M€ de ayudas en tesorería, teniendo en cuenta los dispositivos aplicables a todo tipo de empresas.</li> <li>- Creación de un fondo de 80 M€ para capital de nuevas start ups.</li> <li>- Mantenimiento de ayudas a empresas innovadoras: 1.300 M€.</li> </ul>
<b>Activación del reaseguro público de seguros de crédito pendientes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mecanismo de garantía, de 12.000 M€, incluyendo 2.000 M€ para CapExport.</li> <li>- Beneficiarios: empresas que se enfrenten a la denegación o reducción de la cobertura del seguro de crédito, el Estado reasegura para que puedan continuar su actividad.</li> </ul>
<b>Acompañamiento de empresas en dificultad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Refuerzo del Fondo de Desarrollo Económico: 1.000 M€, frente a 75 M€ anteriormente. Beneficiarios: empresas de 300-500 trabajadores.</li> <li>- Anticipos reembolsables para pymes de 50-250 trabajadores (500 M€).</li> <li>- Para empresas a las que se deniega un préstamo en el banco y que no encuentran solución en la Oficina de Mediación Crediticia.</li> <li>- Condiciones: que la empresa se reestructure para que sea rentable mañana.</li> </ul>
<b>Devolución IVA y créditos fiscales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reembolso anticipado de IVA y de bonificaciones fiscales CICE y CIR.</li> <li>- Reembolso trimestral, en vez de semestral, del impuesto sobre el consumo interno de productos energéticos TICPE.</li> </ul>
<b>Derecho laboral y de la S.S.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La jornada laboral podrá alargarse hasta 48 horas semanales, con el límite de 60 h.</li> <li>- El empleador podrá imponer, hasta 6, los días de vacaciones pagadas.</li> <li>- Bajas de enfermedad de enfermos por covid 19: se considera baja laboral derivada de enfermedad común, salvo que el contagio sea profesional. Se elimina el periodo de carencia de 3 días para</li> </ul>



	<p>acceder a la prestación, por lo que la baja se retribuirá desde el primer día.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Personal sanitario enfermo de coronavirus: se reconoce automáticamente como enfermedad profesional.</li></ul>
<b>Empleo en el sector agrícola y agroalimentario</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Creación de una plataforma para atraer trabajadores a estos sectores, incluso los que están en situación de paro parcial.</li></ul>

## 7. Medidas sanitarias y sociales

<b>Confinamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Confinamiento estricto desde el 17.04.2020 hasta el 11.05.2020.</li><li>- Cierre de locales comerciales desde el 17.04.2020, salvo comercios de alimentos, medicamentos y productos de higiene.</li><li>- El teletrabajo es norma imperativa cuando sea posible.</li><li>- Desplazamientos con salvoconducto.</li></ul>
<b>Material sanitario</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mascarillas: posibilidad de requisición hasta el 31 de mayo. Se facilita su importación, se suavizan las exigencias de comercialización para las mascarillas sin marca CE y se permite el uso de las FFP2 caducadas. Objetivo: producción en Francia de 10 millones de mascarillas quirúrgicas y FFP2 a la semana.</li><li>- Gel hidroalcohólico: se fijan precios máximos. Se permite la utilización de diferentes formulaciones de biocidas como desinfectantes. Las empresas de perfumes y alcoholes se suman a su producción. A finales de abril, el IVA pasa del 20% al 5,5%.</li><li>- Respiradores: el Estado impulsa su fabricación a una agrupación de industriales liderados por air Liquide.</li><li>- Hidroxicloroquina: se prohíbe su exportación.</li><li>- Exportaciones material médico a países no UE: se aplica el Reglamento comunitario. La autorización previa la da el Comité francés de tecnología de doble uso.</li></ul>
<b>Ayudas sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- En abril, se han pagado por adelantado.</li><li>- Prima para los 4 millones de hogares más desfavorecidos: entre 100 € y 150 €.</li></ul>